Concurso de Oferta Nº 02/2011
Adquisición de Muebles y Enseres
ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) del INPRO comunica a los oferentes que se realiza modificaciones de los siguientes datos de la licitación, quedando establecido de la siguiente forma

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 540 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2011. con fuente de financiamiento 10

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- En la presente contratación, que incluye la adquisición de productos industrializados o manufacturados y según lo establecido en el decreto 6674/2011, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total de producto importado una suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la mas baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Para el calculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones del art. 62 del decreto Nº 21.909/03, modificado por el decreto Nº 5174/05 , en caso de controversia o conflicto sobre el presente margen, será el Ministerio de Industria y Comercio el Órgano Encargado de dirimir tales cuestiones

SECCION III. Suministros Requeridos

Los oferentes adjudicados en el presente llamado a licitación, en el momento de hacer entrega de los ítems, deberán proceder a la verificación de cada mueble de manera que el funcionario encargado del Departamento de Bienes Patrimoniales, certifique que el producto entregado esté acorde a la calidad requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, reservándose el derecho de rechazar en caso de no ajustarse a las exigencias de la Institución,

Sección V. Modelo de Contrato

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 540, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO ADQUISICIONES

Lic. Lourdes Díaz
Jefa de Adquisiciones y Suministros
INPRO - MEC

Lic. Florentino Ayala
Director de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO ADMINISTRACION